



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Tianguistenco México a 28 de diciembre del 2022

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 DE TIANGUISTENCO MÉXICO.

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal de Tianguistenco, en su propósito consolidar a la Administración Pública Municipal en un Gobierno de Resultados, a través del monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal y con apego a los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2022", que tienen por esencia regular la evaluación de los programas presupuestarios, se emitió y publicó el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022**, disponible en el siguiente enlace: <https://tianguistenco.gob.mx/pae/>

Bajo esa tesitura, se consideró someter a evaluación el Programa presupuestario: **01070101 Seguridad Pública**, con fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUNDF**), siendo la **Comisaría de Seguridad Pública Municipal** la Dependencia Administrativa encargada de su ejecución y a quien se le denominó como "Sujeto Evaluado".

Los resultados de la Evaluación de Diseño Programático, realizada al Programa presupuestario, derivaron en la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son los hallazgos identificados del proceso de evaluación para ser atendidos con el fin de contribuir a su mejora y que se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://tianguistenco.gob.mx/pae/>

Asimismo, y para establecer las obligaciones y responsabilidades para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se suscribió el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, con fecha del 28 de diciembre de 2022, con la participación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Contraloría Interna, el Sujeto Evaluado y la Tesorería Municipal en calidad de testigo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Vigésimo Tercero de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2022".

RESULTADOS

Una vez recibida la documentación con la que se dan por atendidos los hallazgos y recomendaciones por parte del Sujeto Evaluado y conforme a lo establecido en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, se procede a comunicar el **estatus de atención** de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático, contando con la evidencia documental bajo resguardo y que da soporte a los medios de verificación señalados a continuación:

Estatus de Atención de las Recomendaciones de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública como parte del del Programa Anual de Evaluación de Tianguistenco 2022

Etapa	Recomendación	Medio de verificación	Estatus de Atención
Justificación de la creación y del diseño del programa	Mantener la información actualizada de los diagnósticos de los instrumentos institucionales en materia de seguridad y difundirlos en la página electrónica oficial del Ayuntamiento.	Plan de Desarrollo Municipal	Atendido
		Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia	
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Mantener la vinculación del programa presupuestario con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que tiene relación.	Plan de Desarrollo Municipal	Atendido
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Mantener actualizada la información relacionada con las zonas de atención prioritaria, donde sea posible identificar y cuantificar la población objetivo.	Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia	Atendido
	Integrar y aprobar los Manuales Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y por consiguiente su publicación en la página oficial del Ayuntamiento.	Publicación Electrónica	Atendido
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Integrar un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos, que recabe la información relacionada con las denuncias ciudadanas y llamadas de auxilio.	Base de datos	Atendido
	Capacitar al personal policial sobre el adecuado llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	Reportes Administrativos.	Atendido
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Mantener la adecuada conformación de las Fichas Técnicas de Diseño y de seguimiento de Indicadores, con base en los criterios metodológicos necesarios,	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (PbRM-08b)	Atendido
	Publicar información que respalde el cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario en la página electrónica oficial, como son Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuenta Pública Municipal y Reportes Trimestrales o Informes de Gobierno.	Publicación Electrónica	Atendido



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 · 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Presupuesto y rendición de cuentas	Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento la información relacionada con transparencia presupuestaria, para dar evidencia sobre el ejercicio de los recursos, públicos en materia de seguridad pública, así como sus modificaciones.	Publicación Electrónica	Atendido
	Mantener el adecuado registro de las operaciones contables de los recursos públicos que sirven como fuente de financiamiento del programa presupuestario como es el FORTAMUN.	Reportes Administrativos	Atendido

DICTÁMEN

PRIMERO: Se determina que la información es **suficiente** para considerar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aplicables para el Sujeto Evaluado.

SEGUNDO: Se instruye al Área de Sistemas que realice la publicación de este dictamen en la sección del Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) de la página electrónica del Ayuntamiento de Tianguistenco.

TERCERO: Se instruye a la Contraloría Interna, verificar la publicación y veracidad de la información publicada en la página electrónica del Ayuntamiento de Tianguistenco.

Así lo dictaminó la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Tianguistenco, en cumplimiento del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

ATENTAMENTE



EMMANUEL CONTRERAS CORTES
AUTORITARIO TITULAR DE LA UIPPE